

Rediseño de Carreras 2020 - Lineamientos de Transición:

De las mallas curriculares 2017 a las mallas curriculares 2020

Introducción

El CES aprobó el nuevo Reglamento de Régimen Académico (RRA) el 21 de marzo de 2019, para lo cual el vicerrectorado académico (VRA) de la ESPOL en aplicación a lo requerido en la Disposición Transitoria Tercera “A partir de la entrada en vigencia del presente Reglamento, y por única vez, si las IES rediseñan sus carreras o programas vigentes, no vigentes y no vigentes habilitados para el registro de títulos sin que los ajustes impliquen cambios sustantivos, excepto a lo referente al criterio de duración, no será necesaria la aprobación por parte del CES...”

El objetivo de este documento es determinar las materias que serán homologadas en la transición de mallas, usando criterios y reglas de acreditación/convalidación con la finalidad de que los estudiantes se gradúen en el tiempo determinado y alcance las destrezas que requerirán para desempeñarse en el ámbito profesional. Por lo tanto, la aplicación de estos lineamientos garantiza de forma planificada, flexible y transparente la transición al nuevo Reglamento de Régimen Académico.

Estos lineamientos están elaborados considerando los siguientes criterios:

Garantizar que la optimización de contenidos realizados en el rediseño de carreras identificó los contenidos esenciales que permitirán alcanzar los resultados y objetivos de aprendizaje declarados en la malla anterior.

Reconocer, con base en procesos de convalidación o acreditación, todas las asignaturas aprobadas por nuestros estudiantes.

Promover que nuestros estudiantes cursen todas las asignaturas necesarias para adquirir los conocimientos y desarrollar las destrezas que requieren, para desempeñarse en su ámbito profesional.

Garantizar la terminación de los estudios de nuestros estudiantes dentro de los plazos que correspondan, de acuerdo con su avance en la carrera y rendimiento académico.

Cabe mencionar:

1. Se aplicará el proceso de convalidación, cuando las asignaturas tengan una similitud del 80% o superior.
2. Se aplicará el proceso de acreditación, cuando las asignaturas tengan una similitud inferior al 80%.

Primera regla

Los estudiantes activos y quienes ingresen a la carrera a partir del término académico 2020-1, se acogerán a la malla curricular 2020.

Segunda regla

Las asignaturas aprobadas por los estudiantes de la carrera hasta el término académico 2020-0 (periodo académico extraordinario 2020), que no correspondan con las asignaturas de la malla curricular 2020, serán convalidadas o acreditadas por asignaturas de la malla curricular 2020, con base en la siguiente tabla:

TABLA DE CONVALIDACIONES / ACREDITACIONES – INGENIERÍA EN MATERIALES

CÓDIGO	ASIGNATURAS MALLA CURRICULAR 2017	CONVALIDA (C) ACREDITA (A)	CÓDIGO	ASIGNATURAS MALLA CURRICULAR 2020	NIVEL
CCPG1001	FUNDAMENTOS DE PROGRAMACIÓN	C	CCPG1043	FUNDAMENTOS DE PROGRAMACIÓN	100-1
MATG1001	CÁLCULO DE UNA VARIABLE	C	MATG1045	CÁLCULO DE UNA VARIABLE	
QUIG1001	QUÍMICA GENERAL	C	QUIG1032	QUÍMICA GENERAL	
INDG1001	ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS I	C	INDG1033	ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS	
IDIG1001	INGLÉS I	C	IDIG1006	INGLÉS I	
IDIG2003	COMUNICACIÓN II	A	IDIG2012	COMUNICACIÓN	100-2
MATG1002	CÁLCULO DE VARIAS VARIABLES	C	MATG1046	CÁLCULO VECTORIAL	
FISG1001	FÍSICA I	C	FISG1005	FÍSICA: MECÁNICA	
IDIG1002	INGLÉS II	C	IDIG1007	INGLÉS II	
MATG1013	ANÁLISIS NUMÉRICO	A	MATG1053	MATEMÁTICAS APLICADAS PARA INGENIERÍA	200-1
MATG1004	ECUACIONES DIFERENCIALES	A	MATG1048	ECUACIONES DIFERENCIALES Y ÁLGEBRA LINEAL	
MECG1001	MECÁNICA VECTORIAL	A	MECG1060	ESTÁTICA	
IDIG1003	INGLÉS III	C	IDIG1008	INGLÉS III	
ESTG1005	ESTADÍSTICA	C	ESTG1034	ESTADÍSTICA	200-2
MTRG1004	TERMODINÁMICA DE MATERIALES	C	MTRG1040	TERMODINÁMICA DE MATERIALES	
MTRG1003	INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA EN MATERIALES	C	MTRG1032	INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA EN MATERIALES	
IDIG1004	INGLÉS IV	C	IDIG1009	INGLÉS IV	
QUIG1004	QUÍMICA DE MATERIALES	A	MTRG1038	SÍNTESIS DE MATERIALES	300-1
MTRG1005	TRANSFORMACIONES DE FASES	C	MTRG1039	TRANSFORMACIONES DE FASES	
IDIG1005	INGLÉS V	C	IDIG1010	INGLÉS V	
ADSG1001	INTRODUCCIÓN A LA GESTIÓN AMBIENTAL	A	ADSG1026	CIENCIAS DE LA SOSTENIBILIDAD	300-2
MTRG1007	PROCESOS METALÚRGICOS	A	MTRG1030	INGENIERIA DE METALES	
MTRG1008	MATERIALES DE POLIMÉRICOS Y CERÁMICOS	A	MTRG1031	INGENIERÍA DE POLÍMEROS	
MTRG1021	PROCESAMIENTO TEÓRICO DE MATERIALES	A	MECG1067	REOLOGÍA DE FLUIDOS	
MTRG1009	CARACTERIZACIÓN DE MATERIALES	A	MTRG1028	ESTRUCTURA Y CARACTERIZACIÓN DE MATERIALES	
ADMG2021	EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN	C	ADMG1005	EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN	400-1
MTRG1010	PROCESAMIENTO DE POLÍMEROS Y CERÁMICOS	A	MTRG1029	INGENIERÍA DE CERÁMICOS	
MTRG1011	PROPIEDADES FUNCIONALES DE LOS MATERIALES	C	MTRG1037	PROPIEDADES FUNCIONALES DE LOS MATERIALES	
MTRG1012	COMPORTAMIENTO MECÁNICO	C	MTRG1025	COMPORTAMIENTO MECÁNICO	
CAPG1002	NANOESTRUCTURA Y NANOMATERIALES	A	MTRG1041	NANOTECNOLOGÍA Y NANOMATERIALES	400-2
MTRG1014	DEGRADACIÓN Y CORROSIÓN	C	MTRG1026	CORROSIÓN Y DEGRADACIÓN DE MATERIALES	
MTRG1016	DISEÑO DE MATERIALES COMPUESTOS	C	MTRG1027	DISEÑO DE MATERIALES COMPUESTOS	

CÓDIGO	ASIGNATURAS MALLA CURRICULAR 2017	CONVALIDA (C) ACREDITA (A)	CÓDIGO	ASIGNATURAS MALLA CURRICULAR 2020	NIVEL
MTRG1015	UNIÓN DE MATERIALES	C	MTRG1036	SOLDADURA Y ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS	
MTRG1019	TÓPICOS ESPECIALES	A	MECG1068	TRANSFERENCIA DE CALOR Y MASA	500-1
MTRG1018	DISEÑO Y ELABORACIÓN DE PRODUCTOS	A	INDG1058	SISTEMAS Y PROGRAMACIÓN DE PRODUCCIÓN	
MTRG1002	SELECCIÓN DE MATERIALES	A	MTRG1023	ANÁLISIS DE FALLAS Y SELECCIÓN DE MATERIALES	
MTRG1022	MATERIA INTEGRADORA DE INGENIERÍA EN MATERIALES	C	MTRG1034	MATERIA INTEGRADORA DE INGENIERÍA EN MATERIALES	500-2

Tercera regla

Las asignaturas de itinerario aprobadas o acreditadas hasta el término académico 2020-0 (periodo académico extraordinario 2020), se acreditarán como asignaturas de itinerario de la malla curricular 2020.

Cuarta regla

Las asignaturas complementarias aprobadas o acreditadas hasta el término académico 2020-0 (periodo académico extraordinario 2020), se acreditarán como asignaturas complementarias de la malla curricular 2020. Si el estudiante solo acredita una materia complementaria, se le asignará los créditos correspondientes para el ámbito de **“arte, deporte e idiomas”**.

Quinta regla

Las asignaturas profesionales aprobadas o acreditadas que no estén consideradas en las reglas precedentes, se acreditarán como asignaturas de itinerario de la malla curricular 2020.

Sexta regla

Las asignaturas aprobadas o acreditadas que no estén consideradas en las reglas precedentes, se acreditarán como asignaturas complementarias de la malla curricular 2020.

Séptima regla

Los estudiantes que de forma posterior al rediseño de carreras solicitaren cambio de carrera, deberán acogerse a los requisitos de admisión y a la tabla de convalidaciones de la carrera de su interés.

Disposiciones Generales:

1.- El Coordinador(a) de la carrera, en coordinación con los directivos de la Unidad Académica, será responsable de explicar el alcance del rediseño de la carrera y difundir los lineamientos de transición a los estudiantes de la carrera.

2.- Para casos especiales no descritos en estos lineamientos, el estudiante deberá presentar la solicitud respectiva dirigida al Subdecano de su Unidad Académica para el análisis y posterior consideración del Decanato de Grado.